

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA  
SANTIAGO CENTRO  
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION  
Y ASISTENCIA  
MLV  
FOLIO 37183-10

FARMACIAS AHUMADA S.A.  
RUT.: N° 93.767.000-1  
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 27.04.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex \_2140\_\_\_\_/DRE.13.00

VISTOS:

El escrito de 25.02.2010, presentado por don Marco Cornejo Cornejo y Fernando Escrich Juleff, RUT N° 9.607.638-K y 10.136.177-2, ambos de representación legal de **FARMACIAS AHUMADA S.A. RUT N° 93.767.000-1**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores N° 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación parcial de la Resolución N° Ex 1409 de 22.05.2002 dictada por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro que autorizó el uso de las máquinas registradoras ubicadas en **GOBERNADOR CARLOS BORJES N° 950, ciudad de PUNTA ARENAS** y que se individualiza a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
142589	IBM-4694	004	82R5308	3

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

**RESUELVO:**

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma parcial la Resolución Ex. N° 1409 de fecha 22.05.2002, respecto de la máquina registradora indicada en la parte expositiva de esta Resolución.

MANTIENESE a firme la Resolución N° Ex 1409 de fecha 22.05.2002, en lo que dice relación a las máquinas no mencionadas en esta Resolución.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"  
ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

**SILVIA LEON MORENO**  
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION  
Y ASISTENCIA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
y demás fines.

Saluda a Ud.

**DISTRIBUCION:**

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia

Expediente

Transparencia Activa

C/C A: XI DIREC. REGIONAL DE PUNTA ARENAS

Don Marco Cornejo C. y don Fernando Escrich J., Rep. Legales de  
FAMACIAS AHUMADA S.A.

Miraflores N° 383, Piso 6

SANTIAGO